

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N°. 1119 /

CONCON, 05 JUN 2015

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424, que creo la comuna de Concón, la ley número 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Art. N° 04..

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Certificado de Disponibilidad 158 y la decisión Alcaldicia.

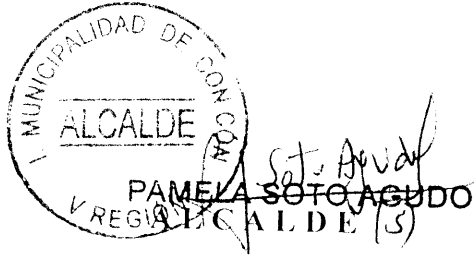
DECRETO

1.- RATIFICASE contratación en calidad de a Contrata de **D. HELENA VASQUEZ MIRANDA**, RUT N° , Grado 13 EM, Escalafón Administrativo, desde el 01 de junio al 31 de diciembre de 2015. Asignada a la Dirección de DIDECO, cumpliendo funciones de Encargada de Eventos .

2.- CANCELÉSE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 13, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRES en el Sistema SIAPER DE la Contraloría General de la República . Hecho Archívese.

  
MARÍA ELIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE  
PAMELA SOTO AGUDO  
REGISTRO ALCALDE (S)

- DISTRIBUCION:
- 1. SISTEMA SIAPER
  - 2. SECRETARIA MUNICIPAL ✓
  - 3. RECURSO HUMANO
  - 4. INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Obtado	Obtenido	Indicados